información

www.andaluciainformacion.es

Lunes, 3 de agosto de 2009 | PERIÓDICO INDEPENDIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ | Año XVI • Nº 5.610 • 1 Euro

CÁDIZ Van "muy en serio" y dan un plazo al Ayuntamiento antes de ir al Contencioso

Los naturistas recurrirán la ordenanza que prohíbe desnudarse en las playas

Acción:
La Federación Española de Naturismo se ha fijado en la norma gaditana y avisa de que está al margen de la ley

Intención:
Argumenta que el Consistorio no puede inventarse "el derecho a no ver lo que a uno no le gusta" —PÁGINA 5—

RAÚL / BUSTILLOS

DEPORTES

Segunda jornada para la entrega del Premio Diputación

La jornada de las carreras de caballos de Sanlúcar fue más corta, pero se entregó el Premio Diputación de Cádiz que ganó el jockey Jorge Edgardo Jarcovsky, con el que se cerró la sesión. La primera de las carreras fue para el sanluqueño David Delgado que, montando a Pai Pai, se hizo con el Premio Descenso Internacional del Sella. Las tradicionales carreras de Sanlúcar han llegado a su ecuador y ayer fue una tarde para el encuentro social de muchos empresarios, políticos y personajes en este marco incomparable. —PÁGINAS 40-41—

SAN FERNANDO No responde a las demandas

El convenio de San Carlos cumple 4 años sin avanzar

Fue un hito que nunca se plasmó en las demandas de los colectivos sociales, que no han visto bien explotado el centro. —PÁG. 10—

EL PUERTO También por llevar animales

La mayoría de multas en la playa, por jugar a pelota

La Policía tiene orden de avisar antes de multar, pero incluso así, los juegos de pelota han sido los más sancionados. —PÁG. 12—

PROVINCIA

La Policía acaba con un clan familiar que distribuía cocaína

Más de 100 agentes de la Policía Nacional participaron en la *operación Corralito* desarrollada en Jerez, en la que fueron arrestadas 29 personas como presuntas autoras de delitos contra la salud pública. La mayoría de los detenidos pertenecen a un mismo grupo familiar y contaban con el apoyo de varios colaboradores de nacionalidad colombiana que residían en Madrid y que se ocupaban del suministro de la droga. —PÁGINA 14—

España —27—
Zapatero visita La Palma para ver los daños que está causando el fuego

Zapatero con los bomberos.

Chiclana —18—
La ampliación del IES Picasso estará lista para final de curso

Provincia —17—
Unicaja ratifica hoy en Cádiz su fusión con la cordobesa CajaSur

Puerto Real —19—
No habrá barbacoas en el eucaliptal de La Petaca hasta octubre

Andalucía —24—
La Cámara congelará de nuevo el sueldo de los parlamentarios

PLAYAS Avisa al Consistorio de que emprenderá acciones legales si no elimina las sanciones al nudismo

La Federación Naturista estatal pretende recurrir la ordenanza

El colectivo está dispuesto a acudir al Contencioso Administrativo

Acusa al Gobierno local de actuar como un "miniestado", al margen de la ley

A. MASSIA
CÁDIZ

La nueva ordenanza de las playas, en vigor desde el pasado 17 julio, va camino de convertirse en el culebrón del verano. Las críticas vertidas a esta normativa han llamado la atención de la Federación Española de Naturismo (FEN), que ahora se muestra dispuesta a acudir a los tribunales para evitar la penalización del nudismo en el litoral gaditano.

Según ha asegurado a INFORMACIÓN el presidente de esta asociación, Ismael Rodrigo, "la cosa va bastante en serio". De hecho, en los próximos días el Ayuntamiento recibirá un escrito de esta entidad donde se le pedirá que anule los apartados referentes a la prohibición de esta práctica en las playas urbanas (La Caleta, Santa María del Mar y Victoria) así como las multas que se contemplan (de hasta 750 euros) por llevarla a cabo. Y, si transcurridos "uno o dos meses", el Consistorio optara por ignorar esta solicitud, "no dudaremos en ir al Contencioso-Administrativo", advirtió.

Al igual que Izquierda Unida, la FEN considera que el Ayuntamiento de la capital gaditana "no tiene potestad para regular la moral y la vestimenta de sus ciudadanos". Por eso, acusa al Gobierno municipal de intentar comportarse como "un miniestado que trata de legislar a su antojo, al margen del código penal y de la propia Constitución Española". A su entender, la restricción implantada equivale al establecimiento de un "nuevo derecho inexistente en el ordenamiento jurídico, como el derecho a no ver lo que a uno no le gusta". Y compara esta situación con la actitud de los machistas que no admitían el sufragio de las mujeres o de los racistas que no aceptan otras tonalidades de piel.

En todo caso, Ismael Rodrigo cree que el Ayuntamiento, "por la cuenta que le trae", terminará rectificando antes de enfrascarse en un litigio de esas características. En su opinión, Cádiz seguirá la estela ya marcada por otras poblaciones como Vilanova i la Geltrú, Mataró, Alicante o Getxo, donde se redactaron ordenanzas de playas similares –al menos en ese aspecto– a la gaditana "y luego no quedó más remedio que enmendarlas ante la evidencia de nuestros argumentos".

De lo contrario, el responsable de la FEN augura un "fuerte" varapalo al equipo de Gobierno, a la luz de los precedentes que hay al respecto. Incluso propone a los asesores jurídicos municipales la revisión de las últimas sentencias dictadas por los tribunales, "que siempre nos otorgan la razón". De la misma forma se atreve también a recomendar al concejal del ramo, Santiago Posada, "ahorrarse ese follón porque es lo mejor".

Con este pronunciamiento, la FEN no sólo se suma a los reproches que ya algunas organizaciones políticas y sociales –especialmente IU– habían dedicado desde un principio a esta normativa, sino que da un paso más, al amenazar abiertamente con la adopción de medidas legales para retirar parte de su contenido.

IJ POVEDA

La nueva ordenanza sanciona el nudismo en las playas urbanas con multas de hasta 750 euros.

ADVERTENCIA

"Creemos que el Ayuntamiento terminará rectificando por la cuenta que le trae"

EL DETALLE

"Se han creado un problema que no existe"

El presidente de la FEN, Ismael Rodrigo, está convencido de que el Ayuntamiento "ha creado un problema irreal" con la aprobación de esta polémica ordenanza. "La gente no va desnudándose por ahí y menos en playas urbanas como en las que se ha prohibido este hecho", señala el representante del colectivo naturista en España. En estos lugares -La Caleta, Victoria o Santa María del Mar- esta práctica "no deja de ser algo muy puntual", agrega. Por eso piensa que castigar a quienes toman el sol o se bañan sin ropa, además de constituir una "ilegalidad," supone al mismo tiempo una "torpeza" por parte del Consistorio.

Tampoco comulga Rodrigo, en absoluto, con los motivos esgrimidos por el concejal de Playas, Santiago Posada, para justificar la imposición de sanciones. El edil popular apelaba, días atrás, al carácter "familiar" de estos espacios públicos y a las quejas que, según afirmaba, le habían trasladado muchos usuarios. Ante esto, el portavoz de la FEN se limita a recordar que "los nudistas también tenemos padres, hijos, hermanos, tíos o sobrinos". Y se pregunta si hay algún prototipo de familia con más derechos que el resto, "pues que sepamos las playas son de todos los ciudadanos", concluye.